



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0026512/2014

RESOLUCIÓN CD Nº 411/2014.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, Dr. Gustavo A. MONTI, para que se concurse un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (cód. 101/41), en el Área de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

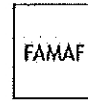
Dr. Rafael CALVO  
(Prof. Titular – UNL)  
Dr. Luís M. FABIETTI  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Carlos A. CONDAT  
(Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Gustavo A. AUCAR  
(Prof. Titular – UNNE)  
Dr. Héctor R. BERTORELLO  
(Prof. Emérito – FAMAF)  
Dr. Jorge H. SÁNCHEZ  
(Prof. Titular - FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0026512/2014

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Andrés RUDERMAN  
Suplente: Lic. Pedro Antonio PÉREZ

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Sebastián Esteban DEGHI  
Suplente: Sr. Isaac Gastón Christian HAIK DUNN

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

el

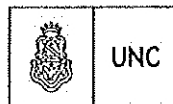
ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

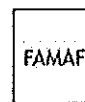
st

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Inés MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0026512/2014

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 411/2014  
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)  
CONCURSO

CARGO: Profesor Titular DE (cód. interno 101/41).

ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear – Física.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en Resonancias Magnética y Cuadrupolar Nuclear debiendo acreditar una sólida formación en el área. Se requiere que el postulante posea experiencia en docencia e investigación en técnicas experimentales relacionadas a estudios Petro-Físicos Mediante Resonancia Magnética Nuclear y otras técnicas auxiliares. El tema se encuadra en el estudio de sistemas porosos naturales en particular el de rocas petrolíferas. Es deseable también que el candidato posea experiencia en la instrumentación asociada a las técnicas experimentales de mediciones de Constante Dieléctrica y Aniquilación de Positrones.

El candidato designado se incorporará al grupo de Resonancia Magnética Nuclear y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.